



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
SECRETARÍA GENERAL  
DECRETACIÓN

**Complementa Resolución Exenta N°2344 de 2021**

TEMUCO, 30 de agosto de 2022

RESOLUCION EXENTA 2127/2022

**VISTO:**

- Ley N°21.094, Ley sobre Universidades del Estado.
- DFL N°s 17 de 1981 del MINEDUC que crea la Universidad de La Frontera.
- DFL N°156 de 1981 del MINEDUC que aprueba Estatuto de la Universidad de La Frontera.
- D.S. en trámite del nombramiento del Sr. Rector del año 2022.
- D.U. N°314 de 2010 que aprueba nombramiento de Secretario General de la Universidad de La Frontera, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Exenta N°2344 de fecha 29 de noviembre de 2021, se fijó el valor de los Aranceles de Programa, para los estudiantes de Especialidades Médicas de la Universidad de La Frontera, cohorte 2022.

Que, por Resolución Exenta N°0409 de fecha 27 de enero de 2022, se creó el Programa de Sub Especialidad en Oncología Médica y se aprueba el Plan de Estudio y Reglamento Interno del Programa.

El Ord. N°084/D.A.P de fecha 17 de agosto de 2022, el Director Académico de Postgrado, Sr. Víctor Beltrán Varas, que solicita complementar la Resolución Exenta N°2344 de 2021, que fijó el valor de los Aranceles de Programa, para los estudiantes de Especialidades Médicas de la Universidad de La Frontera, cohorte 2022, en el sentido de incorporar el Programa de Sub Especialidad en Oncología Médica, debido a que, según lo informado recientemente a la Dirección Académica de Postgrado, este tendrá ingresos en el segundo semestre académico año 2022.

**RESUELVO:**

**COMPLEMENTASE Resolución Exenta N°2344 de 2021**, que fijó el valor de los Aranceles de Programa, para los estudiantes de Especialidades Médicas de la Universidad de La Frontera, correspondiente al periodo Académico año 2022, incorporando el Programa de Sub Especialidad en Oncología Médica, en la forma que indica:

Programa	Arancel Anual 2022	Arancel Total Programa
Sub Especialidad en Oncología Médica	\$7.250.000.-	\$21.750.000.-

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



Firmado digitalmente por  
**PLINIO DONOSOR DURÁN GARCÍA**

SECRETARIO GENERAL

EHW/PDG/CMI/jth  
**Distribución:**

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría Invest. y Postgrado
- Vicerrectoría Adm. y Finanzas
- Secretaría General
- Contraloría Universitaria
- Decanos de Facultad
- Vicedecanos Facultad
- Secretarios de Facultad
- Directores de Instituto
- Directores de Campus



Firmado digitalmente por Gustavo Becerra  
Nombre de reconocimiento (DN):  
cn=Gustavo Becerra, o=UFRO, ou=UFRO,  
email=gustavo.becerra@ufrotera.cl, c=CL  
Fecha: 2022.08.31 11:00:09 -04'00'

RECTOR

- Directores Administrativos
- Directores Departamentos
- Directores de Carreras
- Directores de Centro
- Jefe de Sección
- Jefe de División
- Jefes de Oficina
- Sr. Víctor Beltrán Varas

Firmado digitalmente por  
Roberto David Contreras  
Eddinger  
Motivo: TOMA DE RAZON  
CONTRALORIA  
UNIVERSIDAD DE LA  
FRONTERA  
Ubicación: TEMUCO, CHILE  
Fecha: 2022.08.31 11:08:34  
-04'00'



Firmado digitalmente por Eduardo Rodolfo Alfredo Hebel Weiss